

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 13722** *AHORRO CORPORACIÓN MULTIESTRELLAS SELECCIÓN 20, F.I. (FONDO ABSORBENTE)*
AHORRO CORPORACIÓN MULTIESTRELLAS SELECCIÓN 35, F.I.
AHORRO CORPORACIÓN MULTIESTRELLAS SELECCIÓN 50, F.I.
AHORRO CORPORACIÓN MULTIESTRELLAS SELECCIÓN 65, F.I. (FONDOS ABSORBIDOS)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 29 de Enero de 2009, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora de los Fondos Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 20, F.I., Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 35, F.I., Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 50, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 65, F.I. aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 20, F.I. (Fondo absorbente) y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 35, F.I., Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 50, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 65, F.I. (Fondos absorbidos).

Que, con fecha 21 de Enero de 2009 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como Entidad Depositaria de los Fondos Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 20, F.I., Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 35, F.I., Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 50, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 65, F.I. aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 20, F.I. (Fondo absorbente) y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 35, F.I., Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 50, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 65, F.I. (Fondos absorbidos).

Que con fecha 17 de Abril de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 20, F.I. (Fondo absorbente) y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 35, F.I., Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 50, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 65, F.I. (Fondos absorbidos) con disolución sin liquidación de las Entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, párrafo 2º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

En Madrid, 20 de abril de 2009.- La Secretaria del Consejo. Maria Isabel Vila Abellán-García.

ID: A090026871-1